

F5A – RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Resolución convocatoria: 2285/2020 **Fecha:** 07/07/2020

Categoría: FEA - FARMACIA HOSPITALARIA

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efecto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.

III. Por resolución publicada 03/11/2020 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.

IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, se han recibido 10 reclamaciones ante la baremación provisional que han sido remitidas a la Comisión de Valoración para su toma en consideración.

V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA - FARMACIA HOSPITALARIA, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final. En relación a las reclamaciones presentadas, obra en el expediente la estimación/deseestimación de las mismas de forma motivada y según la siguiente relación:

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
MARÍA CÓLOGAN RUIZ	1º RECLAMACIÓN: ESTIMADA PARCIALMENTE
MARÍA CÓLOGAN RUIZ	2º RECLAMACIÓN: INADMITIDA
IDAFE ARIDAMY CONCEPCIÓN MARTÍN	DESESTIMADA
ELISA GEORINA FERNÁNDEZ LÓPEZ	ESTIMADA PARCIALMENTE
ESTER GONZÁLEZ CARRILLO	1º RECLAMACIÓN: DESESTIMADA
ESTER GONZÁLEZ CARRILLO	2º RECLAMACIÓN: DESESTIMADA
SILVIA GONZÁLEZ MUNGUÍA	ESTIMAR PARCIALMENTE
YARED GONZÁLEZ PÉREZ	ESTIMADA
SARA HERNÁNDEZ ROJAS	DESESTIMADA

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SAGRARIO BUSTABAD REYES - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 13/11/2020 - 14:21:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3133 / 2020 - Tomo: 17 - Libro: 159 - Fecha: 13/11/2020 14:57:52	Fecha: 13/11/2020 - 14:57:52
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CB79j3FotzfXtDsVlJYNfrfhhBB_MHRe2	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2020 - 15:12:34	

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
RAQUEL MESA EXPÓSITO	ESTIMADA PARCIALMENTE

VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:

<<Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>

VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - FARMACIA HOSPITALARIA que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO:

Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SAGRARIO BUSTABAD REYES - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 13/11/2020 - 14:21:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3133 / 2020 - Tomo: 17 - Libro: 159 - Fecha: 13/11/2020 14:57:52	Fecha: 13/11/2020 - 14:57:52
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CB79j3FotzfXtDsVlJYNfRfhBB_MHRe2	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2020 - 15:12:34	

Anexo
Lista definitiva suplente
FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE AREA - BOC Nº 229 DE 26/11/2019
Categoría: FEA - FARMACIA HOSPITALARIA (09/07/2020 - 29/07/2020)
Gerencia / Dirección gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL	I.	II. FORMACION UNIVERSITARIA (FEA)		II.	III. FORMACIÓN ESPECIALIZADA				III.	IV. OTROS MÉRITOS				IV.	Final
			1.1.		2.1	2.2		3.1	3.2	3.3	3.4		4.1.	4.1.4	4.2.	4.3		
1	VIÑAS ROMERO, MARIA MICAELA	****5498*	18,5593	18,5593	0,3800	2,5000	2,8800	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	1,0000	0,1290	1,5255	2,0000	3,0000	32,4393
2	PEDREIRA GONZÁLEZ, OLAYA	****0379*	12,5324	12,5324	0,3300	3,0000	3,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0100	0,0000	0,0874	2,0000	2,0974	25,6298
3	ROMÁN GONZÁLEZ, NOEMI	****1076*	12,7803	12,7803	0,4300	1,1520	1,5820	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0350	0,2486	0,3186	2,0000	2,6022	24,9645
4	MONTERO DELGADO, JUAN ALFREDO	****0751*	10,1242	10,1242	0,2600	1,7400	2,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0250	0,0000	0,1090	1,2574	1,3914	21,5156
5	GONZÁLEZ MUNGUÍA, SILVIA	****3068*	7,5975	7,5975	1,0200	2,5000	3,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0527	0,1540	2,0000	2,2067	20,8042
6	FERNANDEZ LOPEZ, ELISA GEORGINA	****8270*	8,2461	8,2461	0,3800	1,7400	2,1200	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0150	0,0000	0,3340	2,0000	2,3490	20,7151
7	GONZALEZ CARRILLO, ESTHER	****3594*	7,5446	7,5446	0,2100	1,8360	2,0460	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,1566	2,0000	2,1566	19,7472
8	GONZALEZ CHAVEZ, JENIFER	****6027*	5,3008	5,3008	0,3700	1,5000	1,8700	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0170	0,0000	0,5520	2,0000	2,6690	17,7398
9	BETANCOR GARCÍA, TATIANA	****0230*	4,2842	4,2842	1,0900	1,5000	2,5900	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,5786	2,0000	2,5786	17,4528
10	OTAZO PÉREZ, SHEILA MARIA	****7791*	5,3118	5,3118	0,4600	1,0240	1,4840	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,1628	0,2095	2,0000	2,3723	17,1681
11	CÓLOGAN RUIZ, MARÍA	****8010*	4,7548	4,7548	0,4200	1,3440	1,7640	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,2655	2,0000	2,2655	16,7843
12	JURADO LÓPEZ, RAQUEL	****2214*	3,7629	3,7629	0,2700	0,0000	0,2700	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0900	1,9800	2,0700	14,1029
13	RAMOS SANTANA, EMMA	****8310*	1,1502	1,1502	0,2100	1,9800	2,1900	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0490	0,0000	0,6480	1,5576	2,2546	13,5948
14	CARRIÓN MADROÑAL, ISABEL MARÍA	****2202*	0,0000	0,0000	0,5000	2,0000	2,5000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,1117	0,0001	1,2268	1,7160	3,0000	13,5000
15	MESA EXPÓSITO, RAQUEL	****3678*	0,2501	0,2501	0,9600	1,5000	2,4600	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0490	0,0000	0,5220	0,2442	0,8152	11,5253
16	GONZÁLEZ PÉREZ, YARED	****4260*	0,1194	0,1194	0,2200	1,0560	1,2760	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0700	0,0251	1,6857	0,2376	2,0184	11,4138
17	HERNÁNDEZ ROJAS, SARA	****9665*	0,0945	0,0945	0,3500	0,0000	0,3500	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0050	0,0000	0,5326	2,0000	2,5376	10,9821
18	GARCÍA FUMERO, RICARDO	****7105*	0,0000	0,0000	0,4700	1,0400	1,5100	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,3645	0,9570	1,3215	10,8315
19	ROGADO VEGAS, BERTA	****3342*	0,0000	0,0000	0,3400	0,0000	0,3400	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0150	0,0000	1,1776	0,8052	1,9978	10,3378
20	CONCEPCION MARTIN, IDAFE ARIDAMY	****6492*	0,5112	0,5112	0,1900	1,1520	1,3420	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,3290	0,1452	0,4742	10,3274

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SAGRARIO BUSTABAD REYES - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 13/11/2020 - 14:21:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3133 / 2020 - Tomo: 17 - Libro: 159 - Fecha: 13/11/2020 14:57:52	Fecha: 13/11/2020 - 14:57:52
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CB79j3FotzfXtDsVlJYNfrfhBB_MHRe2</p>	
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2020 - 15:12:34	